



Salud Sogamoso E.S.E

Somos vida, protegemos tu salud

**MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**FREDDY URIEL CHAPARRO ORDUZ
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y PREVENCION DE
RIESGOS LABORALES
LIC 732**

Septiembre 2018

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.	Código. GTH-M-002
		Versión. 1
		Fecha. 30-09-2018
		Página. 1 de 45

INTRODUCCIÓN

SALUD SOGAMOSO E.S.E, está comprometida firmemente con el bienestar e integridad de sus grupos de interés durante la prestación de los servicios de salud de primer nivel de complejidad a sus usuarios y toda la operación administrativa de la institución, por lo que se elabora el presente Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en cumplimiento de los requisitos legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La estructura del Manual se ha elaborado con base en un esquema de gestión con los siguientes elementos:

1. Contexto de la institución.

- Contexto
- Partes interesadas
- Alcance del Sistema de Gestión
- Sistema de Gestión.

2. Liderazgo.

- Liderazgo y Compromiso de la Dirección
- Políticas
- Funciones, Responsabilidades y Autoridades.

3. Planeación.

- Gestión del Riesgo
- Determinación de obligaciones de cumplimiento
- Objetivos de SST y planificación para alcanzarlos

4. Soporte.

- Recursos
- Gestión Humana
- Información Documentada

5. Operaciones.

- Planificación y control operacional
- Propiedad del cliente
- Gestión del Cambio
- Control de la prestación del servicio
- Control de los contratistas
- Preparación y Respuesta ante emergencia

6. Evaluación del Rendimiento.

- Seguimiento, medición del desempeño, análisis y evaluación
- Auditorías
- Revisión por la dirección

7. Mejora.

- No Conformidades e investigación de incidentes
- Análisis de datos
- Acciones de Mejora
- Impacto de la Accidentalidad

Elaborado por:  Freddy Uriel Chaparro Orduz Especialista en SO	Revisado por:  Ángela Patricia Martínez Fonseca Coordinador de Calidad	Aprobado por: Diana Catalina Delgado Jiménez Gerente
---	---	---

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.	Código. GTH-M-002
		Versión. 1
		Fecha. 30-09-2018
		Página. 2 de 45

OBJETIVO

El objetivo principal del presente documento es describir los componentes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SALUD SOGAMOSO E.S.E, de acuerdo a los requisitos establecidos en las normas legales y técnicas aplicables.

ALCANCE

El presente manual aplica a todo el personal que labora para o en nombre de SALUD SOGAMOSO E.S.E, durante la realización de actividades propias de la institución.

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para el propósito de este documento, son aplicables los términos y definiciones dados en las siguientes normas:

- **Acción correctiva.** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
- **Acción de mejora.** Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.
- **Acción preventiva.** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
- **Actividad no rutinaria.** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
- **Actividad rutinaria.** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
- **Alta dirección.** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.
- **Amenaza.** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Elaborado por:  Freddy Uriel Chaparro Orduz	Revisado por:  Ángela Patricia Martínez Fonseca	Aprobado por: Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.	Código. GTH-M-002
		Versión. 1
		Fecha. 30-09-2018
		Página. 3 de 45

- **Auto-reporte de condiciones de trabajo y salud.** Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
- **Centro de trabajo.** Se entiende por centro de trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.
- **Ciclo PHVA.** Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
 - Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
 - Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
 - Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
 - Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad salud de los trabajadores.
- **Condiciones de salud.** El conjunto de variables objetivas y de auto-reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
- **Condiciones y medio ambiente de trabajo.** Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores; y d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.
- **Descripción sociodemográfica.** Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.
- **Efectividad.** Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.
- **Eficacia.** Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.
- **Eficiencia.** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Freddy Uriel Chaparro Orduz	 Ángela Patricia Martínez Fonseca	Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.	Código. GTH-M-002
		Versión. 1
		Fecha. 30-09-2018
		Página. 4 de 45

- **Emergencia.** Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.
- **Evaluación del riesgo.** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.
- **Evento Catastrófico.** Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.
- **Identificación del peligro.** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.
- **Indicadores de estructura.** Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atenderlas demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Indicadores de proceso.** Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.
- **Indicadores de resultado.** Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.
- **Matriz legal.** Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.
- **Mejora continua.** Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la organización.
- **No conformidad.** No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.
- **Peligro.** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- **Política de seguridad y salud en el trabajo.** Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Elaborado por:  Freddy Uriel Chaparro Ordaz	Revisado por:  Ángela Patricia Martínez Fonseca	Aprobado por: Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.	Código. GTH-M-002
		Versión. 1
		Fecha. 30-09-2018
		Página. 5 de 45

- **Registro.** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.
- **Rendición de cuentas.** Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.
- **Revisión proactiva.** Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST.
- **Revisión reactiva.** Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.
- **Requisito Normativo.** Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplicará las actividades de la organización.
- **Riesgo.** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.
- **SG-SST.** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- **Valoración del riesgo.** Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.
- **Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo.** Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

REFERENCIAS NORMATIVAS

Decreto 1072 de 2015. Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" Resolución 1111 de 2017 estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

SECCIÓN 1. CONTEXTO DE LA INSTITUCIÓN

1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN

Reseña Histórica

SALUD SOGAMOSO ESE, es una de las instituciones prestadora de servicios de salud de primer nivel de atención, Ambulatorios, del orden Municipal, creada por el acuerdo

Elaborado por:  Freddy Uriel Chaparro Ordaz	Revisado por:  Ángela Patricia Martínez Fonseca	Aprobado por: Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.	Código. GTH-M-002
		Versión. 1
		Fecha. 30-09-2018
		Página. 6 de 45

Nº 082 del 30 de diciembre de 1996 emitido por el concejo municipal de Sogamoso, e inicio su pleno funcionamiento el 1 de septiembre de 1997. Esto sitúa a Sogamoso como el primer municipio del departamento de Boyacá que transformo su institución prestadora de servicios de salud.

Hoy se tiene el cubrimiento del servicio a través de USI: Centro USI Monquirá, USI Vanegas, USI Magdalena, USI Morca, USI Sucre, USI Pantanitos, USI Juan, USI José, USI Rondon, USI Pedregal, USI Corralejas, USI Las cintas, USI Las cañas, USI Móvil, USI Campamento.

Hoy se tiene el cubrimiento del servicio a través de las UGRA (PRINCIPAL Centro) Y (Unidades Básica de Atención UBA): Monquirá, Vanegas, Magdalena, Morca, Sucre, Pantanitos, Juan Jose, Rondon, Pedregal, Corralejas, Las cintas, Las cañas, Campamento y atención extramural mediante la Unidad Móvil

Sede principal: UGRA CENTRO, Ubicada en la CARRERA 9 Nº 11- 74. Parque Santander, Teléfono: (098) 772 0304 Fax. (098) 770 2231. Además de prestar los servicios médicos allí están las oficinas administrativas donde se realizan los trámites respectivos

Misión

Somos una institución prestadora de servicios de salud de primer nivel de atención ambulatoria, acreditados como Institución Amiga de la Mujer y la Infancia, que garantiza el acceso en sus sedes a la población de su área de influencia en atención extra e intra mural, con enfoque en promoción y prevención, mejorando así las condiciones de salud de los usuarios y sus familias.

Visión

Para el año 2022 seremos una institución de servicios de salud acreditada, que responde con sus sedes a las necesidades de acceso y oportunidad para la población, a través de un modelo de atención y administración efectiva y auto sostenible que se integra y aporta a los programas y proyectos de salud incluyendo condiciones de salud de los usuarios y sus familias.

Riesgos Asociados a las Actividades

Los factores de riesgos asociados a las actividades de SALUD SOGAMOSO E.S.E., son los siguientes:

Elaborado por:  Freddy Uriel Chaparro Ordaz	Revisado por:  Ángela Patricia Martínez Fonseca	Aprobado por: Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

PELIGROS	FUENTE GENERADORA	CONSECUENCIAS
Biológicos Virus Bacterias y Hongos	Mal disposición de residuos Material de reciclaje Ambiente de trabajo	Malos olores, Infecciones, hongos, Enfermedades infecciosas, Proliferación de plagas,
Físicos Ruido de impacto, intermitente y continuo, Iluminación por exceso y por defecto, Vibración segmentada, Radiaciones ultravioleta e infrarroja, Radiación Ionizantes	Motores de equipos, Equipos de operación, Luminarias, Pantalla de visualización, Computador, Cabina de vehículo	Alteraciones auditivas, Alteraciones visuales, Fatiga visual, Fatiga mental, Estrés, Alteraciones vasculares Desbalance del sistema regulador e inmunológico
Químicos Polvos orgánicos e inorgánicos, Líquidos, Gases y Vapores, Humos no metálicos,	Combustión incompleta de equipos Derrame de combustible Falta de mantenimiento preventivo y/o correctivo.	Incendio y/o explosión, Quemaduras, heridas, Inhalación de humos, Intoxicación, Shock, Alteraciones visuales, Afectación al sistema respiratorio, Contaminación al ambiente
Biomecánicos Posturas prolongadas, mantenidas y forzadas, Esfuerzo, Movimiento repetitivo, Manipulación Manual de Cargas	Movimientos repetitivos, Adopción de posturas inadecuadas, Manipulación de cargas, Diseño de puesto de trabajo inapropiado, Adopción de posturas inadecuadas y Prolongadas	Fatiga muscular, Hernias, Lumbalgias Estrés, Alteraciones músculo esqueléticas, Dificultad para laborar
Condiciones de seguridad Mecánico (elementos o partes de máquinas en movimiento, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos y fluidos)	Herramientas manuales y eléctricas de diferentes tipos, Elementos varios de trabajo, Maquinaria, vehículos y equipos en movimiento, Equipos de trabajo, Instalaciones	Caídas, Pérdida de tiempo, Contusiones, Golpes, Daños a la propiedad equipos o información procesada, Perdida de documentación Incendio, Corto circuito, Daños materiales,

Elaborado por:  Freddy Uriel Chaparro Orduz	Revisado por:  Ángela Patricia Martínez Fonseca	Aprobado por: Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

PELIGROS	FUENTE GENERADORA	CONSECUENCIAS
Eléctrico (alta y baja tensión y estática) Locativo (sistemas y medios de almacenamiento, superficies de trabajo irregulares, condiciones de orden y aseo) Accidentes de tránsito Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, agresión física y verbal, etc.)	eléctricas, Ausencia de líneas a tierra, Equipos de oficina, Elementos inapropiados en el piso, Superficies defectuosas, Escaleras Orden y limpieza, Espacio de trabajo, Accesorios de trabajo deficientes o inadecuados, Estados de las vías a transitar	Quemaduras, Shock eléctrico, Heridas, Dolores musculares Fatalidad por accidentes de tránsito Lesiones incapacitantes
Psicosociales Gestión organizacional Características de la institución del trabajo Características del grupos social de trabajo Condiciones de la tarea Interface personal – tarea Jornada de trabajo Riesgo Público	Carga de trabajo, Trabajos extras, Trabajos urgentes, Atención al público, Grupo de trabajo, Estilos de mando, Pagos y contratación, Tecnología, Horas extras, Descansos, Trabajo bajo presión	Estrés, Cansancio, Agotamiento mental y físico, Pérdida Relaciones Familiares, Bajo Rendimiento, Incumplimiento
Fenómenos Naturales Sismo, Terremoto, Vendaval, Derrumbe, Precipitaciones	Fenómenos Naturales Condiciones del área de trabajo	Caídas, Pérdida de tiempo, Contusiones, Golpes, Daños a la propiedad, Heridas

2. PARTES INTERESADAS

Con la realización de nuestras actividades se han identificado los siguientes grupos de interés:

Grupos de Interés	Intereses
Colaboradores de SALUD SOGAMOSO E.S.E.	Propiciar condiciones laborales favorables. Entregar información útil y valiosa de forma oportuna, que permita la articulación de sus objetivos individuales a los objetivos de la institución

Elaborado por:  Freddy Uriel Chaparro Ordúz	Revisado por:  Ángela Patricia Martínez Fonseca	Aprobado por: Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

Grupos de Interés	Intereses
Entidades gubernamentales	Cumplir con los requisitos legales y otros aplicables a la institución Información documentada de las operaciones de SALUD SOGAMOSO E.S.E.
Familiares de Trabajadores	Estabilidad laboral para los trabajadores Aseguramiento de la salud y el bienestar de los trabajadores Apoyo para el desarrollo integral de la familia
Usuarios	Cumplimiento de los requisitos para los servicios prestados por SALUD SOGAMOSO E.S.E. Información documentada de las operaciones de SALUD SOGAMOSO E.S.E.
Proveedores	Cumplimiento de pagos en la compra de productos y servicios de SALUD SOGAMOSO E.S.E, de forma oportuna
Comunidades	Mitigación de los impactos negativos a la comunidad
Socios	Informes de acuerdo con los requerimientos formales y por demanda de las demás partes interesadas. Mejoramiento y crecimiento de la institución
Entidades de control	Actitud constructiva frente a los procesos de auditoría y los hallazgos derivados de ellos. Aplicar planes de mejoramiento

2.1 Requisitos Relacionados con el Servicio

Para satisfacer los requisitos legales, contractuales, normativos y otros aplicables a la Institución, que requieren los Procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo de la Institución, se cuenta con el Procedimiento de Gestión de Requisitos Legales y Otros (PGMC-05), el cual tiene por objeto garantizar que los requisitos legales, contractuales, normativos y otros aplicables, sean identificados, comprendidos, comunicados a las partes interesadas, convertidos en requerimientos internos que deben ser cumplidos y evaluados periódicamente.

Antes de la prestación de servicios, la Institución determina los requisitos de los grupos de interés para cumplir desde el inicio de la ejecución de actividades hasta la entrega del servicio como:

- Requisitos específicos de los grupos de interés.
- Requisitos no establecidos por los grupos de interés pero necesarios para el uso especificado o previsto cuando sea conocido

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Freddy Uriel Chaparro Orduz	 Ángela Patricia Martínez Fonseca	Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

 Salud Sogamoso E.S.E <small>Somos vida, protegemos tu salud</small>	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.	Código. GTH-M-002
		Versión. 1
		Fecha. 30-09-2018
		Página. 10 de 45

- Los requisitos legales y reglamentarios aplicables al servicio
- Cualquier otro requisito adicional que la Institución considere necesario.

La revisión de los requisitos relacionados con la prestación de servicios debe asegurar que:

- Se han definido los requisitos del servicio
- Se cuenta con la capacidad para cumplir los requisitos definidos

Todo requisito adicional para el servicio que no se defina por los grupos de interés de manera documentada o cualquier cambio en los requisitos del mismo, el delegado de la Gerencia los identifica y comunica a las partes interesadas para que sean tenidos en cuenta a la hora de realizar el trabajo o servicio, controlando su aplicación mediante la elaboración de cambios y/o modificaciones en la documentación que se consideren necesarios.

Información Documentada de Referencia
Procedimiento de Gestión de Requisitos Legales y otros Matriz de Gestión Legal

3. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SALUD SOGAMOSO E.S.E, incluye la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad entre los que se encuentran Consulta Prioritaria, Farmacia, Laboratorio Clínico, Medicina General, Odontología y Promoción y Prevención, dando cumplimiento a las normas legales y técnicas aplicables.

Los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo, los resultados de las auditorías internas y externas, el análisis de los datos, las acciones de mejora, y las revisiones gerenciales son algunas de las técnicas y herramientas que SALUD SOGAMOSO E.S.E, usa para medir y mejorar el sistema continuamente.

- La Gerencia junto con los líderes de cada proceso, los colaboradores con mayor número de años de trabajo y experiencia y asesores especializados, identifican los procesos necesarios para el Sistema de Gestión, la secuencia y las interacciones entre estos.
- Por cada proceso identificado se determinan los criterios y métodos de

Elaborado por:  Freddy Uriel Chaparro Orduz	Revisado por:  Ángela Patricia Martínez Fonseca	Aprobado por: Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

funcionamiento así como la disponibilidad de los recursos y la información necesaria para la efectiva operación y el control de tales procesos.

- Cada proceso es supervisado, medido y analizado para identificar e implementar las acciones necesarias con el fin de alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de los mismos.
- El Mapa de Procesos contenido en esta sección, brinda una descripción de la interacción entre los procesos de nuestro Sistema de Gestión.

DIAGRAMA DE PROCESOS



Organización del Trabajo

Nuestro personal se encuentra distribuido en 2 áreas (administrativos y asistenciales), de acuerdo al riesgo que se encuentran expuestos por el desarrollo de sus actividades laborales, de la siguiente forma:

Centro de Trabajo	Nivel Riesgo	Hombres	Mujeres	Total
Administrativo	1	6	28	34
Asistencial	3-4	11	86	97
Total		17	114	131

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Freddy Uriel Chaparro Orduz	 Ángela Patricia Martínez Fonseca	Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

 Salud Sogamoso E.S.E <small>Somos vida, protegemos tu salud</small>	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.	Código. GTH-M-002
		Versión. 1
		Fecha. 30-09-2018
		Página. 12 de 45

- **Administrativo.** Grupo de personas que desarrolla labores netamente administrativas o de apoyo a los procesos misionales de la institución.
- **Asistencial.** Grupo de personas que intervienen directamente en la prestación de los servicios y que participan en los procesos misionales de la institución.

El horario de trabajo se en un único turno diurno así:

Área	Días	Horario	Descanso	Alimentación
Administrativo	De Lunes a Viernes	7:30 am a 12:30 m 2:00 pm a 6:00 pm	10:00 am a 10:10 am 3:00 pm a 3:10 pm	12:30 m a 2:00 pm
	De Lunes a Viernes	7:30 am a 12:30 m 2:00 pm a 6:00 pm	10:00 am a 10:10 am 3:00 pm a 3:10 pm pm	12:30 m a 2:00 pm
Asistencial	Sábado	7:30 am a 12:30 pm	11:30 am a 11:40 am	No Aplica

Servicios

Los servicios que presta SALUD SOGAMOSO E.S.E, son los siguientes, relacionados con servicios de salud de primer nivel de complejidad:

SERVICIO	LUGAR
Atención De Medicina General	Sector Rural y Urbano de Sogamoso
Atención De Odontología General.	
Programas De Detección Temprana Y Protección Especifica	
Toma De Muestras De Laboratorio Clínico.	
Laboratorio Clínico.	
Consulta Externa De Nutrición Y Dietética.	
Consulta Externa De Psicología.	
Farmacia.	
Electrocardiogramas.	
Transporte Asistencial Básico.	
Vigilancia De Eventos De Interés En Salud Pública.	
Sistema De Información Y Atención Al Usuario.	
Servicios Amigables Para Adolescentes Y Jóvenes De 10 A 29 Años.	
Programa De Riesgo Cardiovascular.	
Servicios No Pos	

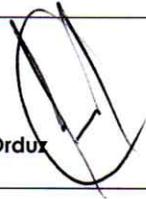
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Freddy Uriel Chaparro Ordúz	 Ángela Patricia Martínez Fonseca	Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

 Salud Sogamoso E.S.E. Somos vida, protegemos tu salud	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.	Código. GTH-M-002
		Versión. 1
		Fecha. 30-09-2018
		Página. 13 de 45

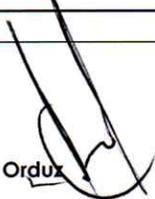
Maquinaria y Equipos.

SALUD SOGAMOSO E.S.E, cuenta con los siguientes equipos para la prestación de sus servicios de forma eficaz:

UNIDAD DE GESTION DE RIESGO AMBULATORIO		
ITEM	SERVICIO	DOTACION BIOMÉDICA
1	MEDICINA GENERAL	Tensiometro - Adulto
		Tensiometro - Pediatrico
		Fonendoscopio - Adulto
		Fonendoscopio - pediatrico
		Equipo de organos
		Martillo de reflejos
		Bascula de piso
		Bascula pesa bebe
		Estadiometro
		Infantometro
		Doppler Fetal
		cintra metrica de perimetro abdominal
		Cintra metrica de altura uterio
		Cintra metrica perimetro cefalico
2	CONSULTA PRIORITARIA - PROCEDIMIENTOS	Tensiometro - Adulto
		Tensiometro - Pediatrico
		Fonendoscopio - Adulto
		Fonendoscopio - pediatrico
		Electrocardiografo
		Nebulizador adulto
		Nebulizador pediatrico
		Pulsoximetro
		Glucometro
3	ENFERMERIA	Tensiometro - Adulto
		Tensiometro - Pediatrico
		Fonendoscopio - Adulto
		Fonendoscopio - pediatrico
		Equipo de organos
		Martillo de reflejos
		Bascula de piso
		Bascula pesa bebe
		Estadiometro
		Infantometro
		cintra metrica de perimetro abdominal
		Cintra metrica de altura uterio
		Cintra metrica perimetro cefalico
		Lampara cuello de cisne

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Freddy Uriel Chaparro Orduz	 Ángela Patricia Martínez Fonseca	Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

UNIDAD DE GESTION DE RIESGO AMBULATORIO		
ITEM	SERVICIO	DOTACION BIOMÉDICA
4	PYP	Tensiometro - Adulto
		Tensiometro - Pediatrico
		Fonendoscopio - Adulto
		Fonendoscopio - pediatrico
		Equipo de organos
		Martillo de reflejos
		Bascula de piso
		Bascula pesa bebe
		Estadiometro
		Infantometro
		cintra metrica de perimetro abdominal
		Cintra metrica de altura uterio
		Cintra metrica perimetro cefalico
		Lampara cuello de cisne
		Doppler fetal
5	ODONTOLOGIA GENERAL	Unidad odontologica
		Amalgamador
		Lampara de fotocurado
		Scaler como pieza de mano electrica
		Kit de piezas de baja, alta y micromotor
		Negatoscopio
		Rayos x periapical
		Termohigrometro
6	LABORATORIO	Equipo de hematologia
		Equipo de quimica sanguinea
		Equipo de uroanalisis
		Baño serologico
		Piano cuenta celular
		Microscopio
		Centrifuga
		Incubadora de control biologico
		Horno de secado
		Glucometro
		Macropipetas
		Micropipetas
		Termometro digital
		Termohigrometro
Agitador		
Nevera industrial		

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Freddy Uriel Chaparro Orduz	 Ángela Patricia Martínez Fonseca	Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

UNIDAD DE GESTION DE RIESGO AMBULATORIO		
ITEM	SERVICIO	DOTACION BIOMÈDICA
7	SERVICIO FARMACEUTICO	Termometro Digital
		Termohigrometro
		Nevera industrial
8	ROCESO DE ESTERILIZACION	Autoclave
		Selladora
		Destilador de Agua - Equipo Industrial
9	PROTECCION ESPECÍFICA- ATENCION PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	Unidad odontologica
		Kit de pieza de alta y micromotor
		Scaler como pieza de mano electrica
		Lampara de fotocurado
10	PROTECCION ESPECIFICA - VACUNACIÓN	Nevera industrial
		congelador
		Termometro digital
		Termohigrometro

ITEM	SERVICIO	DOTACION BIOMÈDICA
UNIDAD BASICA DE ATENCION MAGDALENA		
1	MEDICINA GENERAL	Tensiometro - Adulto
		Tensiometro - Pediatrico
		Fonendoscopio - Adulto
		Fonendoscopio - pediatrico
		Equipo de organos
		Martillo de reflejos
		Bascula de piso
		Bascula pesa bebe
		Estadiometro
		Infantometro
		Doppler Fetal
		cintra metrica de perimetro abdominal
		Cintra metrica de altura uterio
		Cintra metrica perimetro cefalico

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Freddy Uriel Chaparro Orduz	 Ángela Patricia Martínez Fonseca	Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

ITEM	SERVICIO	DOTACION BIOMÉDICA
UNIDAD BASICA DE ATENCION MAGDALENA		
2	ENFERMERIA	Tensiometro - Adulto
		Tensiometro - Pediatrico
		Fonendoscopio - Adulto
		Fonendoscopio - pediatrico
		Equipo de organos
		Martillo de reflejos
		Bascula de piso
		Bascula pesa bebe
		Estadiometro
		Infantometro
		cintra metrica de perimetro abdominal
		Cintra metrica de altura uterio
		Cintra metrica perimetro cefalico
		Lampara cuello de cisne
3	ODONTOLOGIA GENERAL	Unidad odontologica
		Amalgamador
		Lampara de fotocurado
		Scaler como pieza de mano electrica
		Kit de piezas de baja, alta y micromotor
		Negatoscopio
		Rayos x periapical
4	SERVICIO FARMACEUTICO	Termohigrometro
		Nevera industrial
		Termometro Digital
5	PROTECCION ESPECIFICA - VACUNACIÓN	Nevera industrial
		congelador
		Termometro digital
6	PROTECCION ESPECÍFICA ATENCION PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	Unidad odontologica
		Kit de pieza de alta y micromotor
		Scaler como pieza de mano electrica
		Lampara de fotocurado

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Freddy Uriel Chaparro Ordúz	 Ángela Patricia Martínez Fonseca	Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

ITEM	SERVICIO	DOTACION BIOMÉDICA
UNIDAD BASICA DE ATENCION MONQUIRA		
1	MEDICINA GENERAL	Tensiometro - Adulto
		Tensiometro - Pediatrico
		Fonendoscopio - Adulto
		Fonendoscopio - pediatrico
		Equipo de organos
		Martillo de reflejos
		Bascula de piso
		Bascula pesa bebe
		Estadiometro
		Infantometro
		Doppler Fetal
		cintra metrica de perimetro abdominal
		Cintra metrica de altura uterio
		Cintra metrica perimetro cefalico
2	ENFERMERIA	Tensiometro - Adulto
		Tensiometro - Pediatrico
		Fonendoscopio - Adulto
		Fonendoscopio - pediatrico
		Equipo de organos
		Martillo de reflejos
		Bascula de piso
		Bascula pesa bebe
		Estadiometro
		Infantometro
		cintra metrica de perimetro abdominal
		Cintra metrica de altura uterio
		Cintra metrica perimetro cefalico
		Lampara cuello de cisne
3	ODONTOLOGIA GENERAL	Unidad odontologica
		Amalgamador
		Lampara de fotocurado
		Scaler como pieza de mano electrica
		Kit de piezas de baja, alta y micromotor
		Negatoscopio
		Rayos x periapical
		Termohigrometro

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Freddy Uriel Chaparro Orduz	 Ángela Patricia Martínez Fonseca	Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

ITEM	SERVICIO	DOTACION BIOMÉDICA
UNIDAD BASICA DE ATENCION MONQUIRA		
4	SERVICIO FARMACEUTICO	Termometro Digital
		Termohigrometro
		Nevera industrial
5	PROTECCION ESPECIFICA - VACUNACIÓN	Nevera industrial
		congelador
		Termometro digital
		Termohigrometro
6	PROTECCION ESPECÍFICA ATENCION PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	Unidad odontologica
		Kit de pieza de alta y micromotor
		Scaler como pieza de mano electrica
		Lampara de fotocurado
7	SALA ERA	Tensiometro - Adulto
		Tensiometro - Pediatrico
		Fonendoscopio - Adulto
		Fonendoscopio - pediatrico
		Nebulizador adulto
		Nebulizador pediatrico
		Pulsoximetro

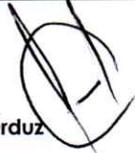
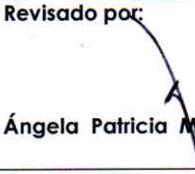
4. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los elementos que componen el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, son desarrollados con base en lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", de forma lógica y por etapas, basándose en la mejora continúa y con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

El SG-SST está liderado e implementado por la Alta Dirección, con la participación de los trabajadores, garantizando la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Siendo un sistema de gestión, sus principios están enfocados en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Freddy Uriel Chaparro Orduz	 Ángela Patricia Martínez Fonseca	Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

 Salud Sogamoso E.S.E <small>Somos vida, protegemos tu salud</small>	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.	Código. GTH-M-002
		Versión. 1
		Fecha. 30-09-2018
		Página. 19 de 45

y actuar).

Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Cumplir los requisitos legales y otros aplicables a la institución que regulen nuestras actividades.
- Buscar el mejoramiento continuo de todos los procesos para garantizar la eficacia en la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión.
- Garantizar el bienestar de los grupos de interés, previniendo situaciones que puedan ocasionar lesiones personales o enfermedades laborales mediante la identificación oportuna de peligros, la valoración y control efectivo de los riesgos.
- Garantizar la disposición de un equipo de personal calificado y competente para la ejecución de las actividades propias de la institución.
- Asegurar la disponibilidad oportuna y adecuada de los recursos económicos, físicos y tecnológicos apropiados para realizar las actividades de la institución.
- Integrar a nuestros grupos de interés en las actividades de concientización sobre la importancia de la seguridad y la salud en el trabajo.

SECCIÓN 2. LIDERAZGO

1. LIDERAZGO Y COMPROMISO GERENCIAL

La Alta Dirección ha estado activamente comprometida con la implementación del Sistema de Gestión, y ha proporcionado la visión y la dirección estratégica para el crecimiento de ésta, estableciendo los lineamientos, objetivos y metas apropiadas a la institución.

Para seguir ofreciendo el liderazgo y demostrar el compromiso con la mejora continua del Sistema de Gestión, la Alta Dirección realiza las siguientes actividades:

- Comunica a los empleados la importancia de satisfacer los requisitos legales, normativos y otros aplicables, así como la importancia de alcanzar la eficacia del Sistema de Gestión conforme a dichos requisitos.
- Establece los objetivos del Sistema de Gestión en los niveles y en las funciones correspondientes dentro de la institución.
- Realiza revisiones gerenciales semestrales en las cuales se hace seguimiento a la eficacia del Sistema de Gestión y se asumen compromisos con la mejora continua del mismo.
- Realiza reuniones trimestrales para evaluar la idoneidad del sistema, su adecuación

Elaborado por:  Freddy Uriel Chaparro Ordaz	Revisado por:  Ángela Patricia Martínez Fonseca	Aprobado por: Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

 Salud Sogamoso E.S.E <small>Somos vida, protegemos tu salud</small>	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.	Código. GTH-M-002
		Versión. 1
		Fecha. 30-09-2018
		Página. 20 de 45

y eficacia.

- Identifica las oportunidades de mejora y los cambios necesarios permanentemente mediante las inspecciones gerenciales.
- Asegura que las políticas y objetivos se establecen y se implementen para el Sistema de Gestión y son compatibles con la estrategia de la institución.
- Asegura la integración del Sistema de Gestión con los requerimientos de los procesos misionales.
- Asegura que los recursos necesarios para la efectividad del Sistema de Gestión están disponibles.
- Asegura que el Sistema de Gestión logra los resultados previstos.
- Promueve la mejora continua.
- Incluye otros roles administrativos para demostrar su liderazgo y compromiso así como aplicarlo a todas las áreas de la institución.

Lo anterior con el fin de establecer, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión mediante la definición de Políticas, Objetivos y Roles, Responsabilidades y Competencias del Personal.

Información Documentada de Referencia
Procedimiento de Reuniones Gerenciales Programa de Gestión Gerencial Acta de Comité Inspección Gerencial Presupuesto del Sistema de Gestión Despliegue de Objetivos del Sistema de Gestión SGSST Funciones y Competencias

2. POLÍTICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN

La Alta Dirección de SALUD SOGAMOSO E.S.E, ha definido la Política del Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual se encuentra firmada por el representante legal actual, se revisa periódicamente, se comunica a todas las partes interesadas y se encuentra a disposición del público en los diferentes lugares de trabajo

Esta política, es apropiada al propósito de la institución y expresa las metas y las aspiraciones que deben ser alcanzadas. Además, proporciona el alcance necesario para determinar objetivos específicos de seguridad y salud en el trabajo, y ofrece el compromiso para el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión y la mejora

Elaborado por:  Freddy Uriel Chaparro Orduz	Revisado por:  Ángela Patricia Martínez Fonseca	Aprobado por: Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

 Salud Sogamoso E.S.E <small>Somos vida, protegemos tu salud</small>	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.	Código. GTH-M-002
		Versión. 1
		Fecha. 30-09-2018
		Página. 21 de 45

continua de la eficiencia del mismo.

Información Documentada de Referencia
POLITICA SST SALUD SOGAMOSO

3. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES

Se ha establecido un organigrama para representar la interrelación del personal en la institución. Las descripciones del puesto de trabajo definen las responsabilidades y autoridad de cada uno de los cargos en dicho organigrama.

Las descripciones del puesto de trabajo y el organigrama son revisadas y aprobadas con respecto a su idoneidad por la Gerencia y los líderes de procesos, mediante la definición de las Funciones y Competencias para cada uno de los cargos, las cuales se comunican y se encuentran a disposición de todos los colaboradores para ayudar a entender las responsabilidades y autoridad.

La Alta Dirección ha designado a una persona para ser Representante del Sistema de Gestión SST ante la Alta Dirección de SALUD SOGAMOSO E.S.E, y como tal tiene, además de otras, la responsabilidad y autoridad de:

- Garantizar que todos los procesos necesarios para nuestro Sistema de Gestión SST son establecidos, implementados y mantenidos.
- Informar sobre el desempeño y rendimiento del Sistema de Gestión SST y advertir sobre las mejoras que son necesarias.
- Asegurar que existe un proceso adecuado para fomentar la conciencia de los requisitos de los grupos de interés en toda la institución.
- Actuar como un enlace con los grupos de interés en asuntos relacionados con nuestro Sistema de Gestión SST.

Información Documentada de Referencia
Organigrama Funciones y Competencias (complementar) Nombramiento de personal responsable del Sistema

Elaborado por:  Freddy Uriel Chaparro Orduz Especialista en SO	Revisado por:  Ángela Patricia Martínez Fonseca Coordinador de Calidad	Aprobado por: Diana Catalina Delgado Jiménez Gerente
---	---	---

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.	Código. GTH-M-002
		Versión. 1
		Fecha. 30-09-2018
		Página. 22 de 45

SECCIÓN 3. PLANEACIÓN

1. GESTIÓN DE RIESGOS

A través del análisis de los peligros y riesgos asociados a las actividades desarrolladas por los colaboradores en SALUD SOGAMOSO E.S.E, se realiza la Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos.

Para realizar la gestión del riesgo, se tiene en cuenta la clasificación los grupos de interés con los que se tiene contacto y las principales expectativas de cada uno de ellos frente a la institución, mediante la Matriz de grupos de interés.

SALUD SOGAMOSO E.S.E, ha definido el Procedimiento de Gestión de Riesgos bajo los lineamientos de la Guía Técnica Colombiana GTC 45, en el cual se describe la metodología de identificación de Peligros, valoración y determinación control de Riesgos, que involucra a todo el personal que interviene en las actividades de la institución, los grupos de interés identificados y la procedencia de los elementos utilizados y la prestación de los servicios, con el fin de prevenir situaciones en las que pueda afectar adversamente la salud y seguridad de los grupos de interés. E un dicho procedimiento se define los mecanismos para actualizar y verificar la eficacia de las acciones de prevención.

Como resultado de la determinación de control de los riesgos, se definen los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial.

Periódicamente se realiza el seguimiento y medición de la efectividad de las medidas de control de riesgos y se exige a los subcontratistas.

De igual manera se ha definido un mecanismo para el reporte y control de comportamientos y condiciones inseguras para prevenir la ocurrencia de situaciones no deseadas o sub-estándar, en el cual se incluye la participación de los grupos de interés en la identificación, reporte, implementación de acciones y seguimiento a cierre de los comportamientos y condiciones inseguras.

Elaborado por:  Freddy Uriel Chaparro Orduz	Revisado por:  Ángela Patricia Martínez Fonseca	Aprobado por: Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

Información Documentada de Referencia
Matriz Grupos de Interés Procedimiento de Gestión de Riesgos Matriz de Gestión de Riesgos Procedimiento Gestión de Seguridad Basada en el Comportamiento Programa de Seguridad Basada en el Comportamiento Reporte de Comportamientos y Condiciones Inseguras

2. DETERMINACIÓN DE OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO

El Sistema de Gestión SST ha sido planificado e implementado para satisfacer nuestros objetivos y los requisitos aplicables.

La planificación del Sistema se manifiesta en la medida en que se planifican y se implementan cambios que afectan el sistema mediante Procedimientos, Programas y Planes, en los que se definen los objetivos, metas, medios y plazos específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Representante del Sistema de Gestión SST ante la Alta Dirección es responsable de asegurar que el Sistema de Gestión SST se implemente de manera eficaz y la Alta Dirección asegura que su integridad es mantenida cuando se planean e implementan cambios que afecten la calidad del servicio, la seguridad y salud en el trabajo, mediante la determinación y revisión de requisitos legales y otros aplicables relacionados con el servicio, la Identificación de Peligros, la valoración y determinación de controles de los Riesgos en la Matriz de Gestión de Riesgos.

Información Documentada de Referencia
Procedimiento de Gestión de Requisitos Matriz de Requisitos Legales y de otra índole Matriz de gestión de riesgos

3. OBJETIVOS Y METAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST

Se establecen objetivos estratégicos medibles y metas alcanzables en las funciones y niveles pertinentes dentro de la institución, considerando la política, naturaleza y

Elaborado por:  Freddy Uriel Chaparro Orduz	Revisado por:  Ángela Patricia Martínez Fonseca	Aprobado por: Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.	Código. GTH-M-002
		Versión. 1
		Fecha. 30-09-2018
		Página. 24 de 45

contexto de esta, para el Sistema de Gestión SST y para el cumplimiento de los mismos permitiendo a la institución conocer el grado de avance y hacer seguimiento a su progreso al menos semestralmente.

Los objetivos tienen como base los resultados de la identificación de peligros, valoración y determinación de controles de riesgos, indicadores de desempeño, requisitos legales y otros aplicables, revisión gerencial, cambios tecnológicos, incidentes, registros de no conformidades y actividades de mejoramiento y percepción de las partes interesadas entre otros aspectos.

Estos objetivos y metas se miden y se analizan en su grado de cumplimiento semestralmente, dándose a conocer a todo el personal y a las partes interesadas.

Información Documentada de Referencia
Despliegue de Objetivos Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

SECCIÓN 4. SOPORTE

1. RECURSOS

La Alta Dirección demuestra su compromiso con el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión SST de SALUD SOGAMOSO E.S.E, mediante el aseguramiento del talento humano especializado, la infraestructura organizacional adecuada y los recursos logísticos y financieros necesarios, establecidos en el Presupuestos de SST anual, el cual se ajusta y aprueba periódicamente de acuerdo a los cambios institucionales significativos.

Para satisfacer los objetivos y los requisitos del servicio, SALUD SOGAMOSO E.S.E, ha determinado y dispuesto la infraestructura física y tecnológica, equipo de comunicación, equipos de medición, maquinaria, vehículos y herramientas necesarias para la prestación del servicio.

La infraestructura actual y la que sea obtenida a medida que las necesidades lo requieran, se relacionará en el documento Inventario de Infraestructura física y tecnológica y se someterá, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada elemento, a mantenimiento correctivo y preventivo, con el fin de asegurar su buen

Elaborado por:  Freddy Uriel Chaparro Orduz	Revisado por:  Ángela Patricia Martínez Fonseca	Aprobado por: Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.	Código. GTH-M-002
		Versión. 1
		Fecha. 30-09-2018
		Página. 25 de 45

funcionamiento en el momento de la prestación de servicios.

Información Documentada de Referencia
Presupuesto del Sistema de Gestión SST Inventario de Equipos e Instalaciones

2. GESTIÓN HUMANA

Para garantizar el buen desarrollo de las actividades de SALUD SOGAMOSO E.S.E, se han definido las funciones, responsabilidades, autoridades y competencias de cada cargo para facilitar la gestión eficaz del Sistema de Gestión SST mediante el formato de Funciones y Competencias, el cual se comunica a cada uno de los cargos de la Institución.

2.1 Competencias, Formación y Toma de Conciencia

Para garantizar la adecuada ejecución de los trabajos o servicios y el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales, normativos y otros aplicables a la Institución, se procura que su personal sea competente, para lo cual se define el Procedimiento de Selección de Personal de acuerdo a las funciones y competencias requeridas, donde se definen las acciones para seleccionar y vincular el personal adecuado para las actividades de cada proceso.

Así mismo, se identifican las necesidades de formación relacionadas con el Sistema de Gestión SST mediante el Programa de Capacitación y Entrenamiento y se asignan los recursos necesarios proporciona la formación en base a ellas mediante diferentes actividades.

Adicionalmente, se ha establecido el Procedimiento de Inducción y Reinducción, mediante el cual se pretende interiorizar en el personal la importancia de la conformidad con las políticas de la Institución, los procedimientos, programas y los requisitos del Sistema de Gestión SST, así como los Peligros y Riesgos de su trabajo, las funciones y responsabilidades frente al Sistema de Gestión SST y las consecuencias potenciales de desviarse de los procedimientos específicos.

Si se encuentran discrepancias entre la cualificación del empleado y los requisitos del puesto, se decide dar capacitación o se emprende otra acción para brindar al empleado la capacidad necesaria para su tarea. En este último caso se evalúan los

Elaborado por:  Freddy Uriel Chaparro Orduz	Revisado por:  Ángela Patricia Martínez Fonseca	Aprobado por: Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

 Salud Sogamoso E.S.E <small>Somos vida, protegemos tu salud</small>	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.	Código. GTH-M-002
		Versión. 1
		Fecha. 30-09-2018
		Página. 26 de 45

resultados para determinar si fueron eficaces. La formación y la evaluación se llevan a cabo de acuerdo con el Procedimiento de Competencias, Formación y Toma de Conciencia.

Así mismo, a través de diferentes métodos, se incentiva a los empleados que tomen conciencia de:

- La importancia de la conformidad con la política, los procedimientos y requisitos del sistema de gestión en el desarrollo de las actividades para el logro de los objetivos y metas establecidos.
- Los peligros y riesgos reales o potenciales asociados con las actividades laborales, sus comportamientos y los beneficios de un mejor desempeño personal
- Sus roles, funciones y responsabilidades en el logro de la conformidad con la política y los requisitos del SG-SST, incluyendo la preparación y respuesta ante emergencias.
- Las consecuencias potenciales de desviarse de los procedimientos específicos.

Información Documentada de Referencia
Organigrama Manual de Funciones, Responsabilidades y Competencias Procedimiento de Selección y Vinculación de Personal Procedimiento Evaluación de Desempeño Registros Evaluación de Desempeño

2.2 Motivación, Comunicación, Participación y Consulta

SALUD SOGAMOSO E.S.E, ha definido un Procedimiento de Comunicación, Participación y Consulta mediante reuniones periódicas, circulación de actas de las reuniones y comunicados a los diferentes niveles de la institución para garantizar:

- La comunicación interna entre los diferentes niveles y funciones de la institución
- La comunicación con Contratistas y otros visitantes al sitio de trabajo
- La Recepción, Documentación y respuesta a las comunicaciones pertinentes de las partes interesadas
- La participación de los trabajadores en la identificación, valoración y determinación de controles de los riesgos e impactos ambientales
- La participación de los trabajadores en la investigación de incidentes
- La participación de los trabajadores en el desarrollo y revisión de las políticas y objetivos de los Sistemas de Gestión

Elaborado por:  Freddy Uriel Chaparro Orduz	Revisado por:  Ángela Patricia Martínez Fonseca	Aprobado por: Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.	Código. GTH-M-002
		Versión. 1
		Fecha. 30-09-2018
		Página. 26 de 45

resultados para determinar si fueron eficaces. La formación y la evaluación se llevan a cabo de acuerdo con el Procedimiento de Competencias, Formación y Toma de Conciencia.

Así mismo, a través de diferentes métodos, se incentiva a los empleados que tomen conciencia de:

- La importancia de la conformidad con la política, los procedimientos y requisitos del sistema de gestión en el desarrollo de las actividades para el logro de los objetivos y metas establecidos.
- Los peligros y riesgos reales o potenciales asociados con las actividades laborales, sus comportamientos y los beneficios de un mejor desempeño personal
- Sus roles, funciones y responsabilidades en el logro de la conformidad con la política y los requisitos del SG-SST, incluyendo la preparación y respuesta ante emergencias.
- Las consecuencias potenciales de desviarse de los procedimientos específicos.

Información Documentada de Referencia
Organigrama Manual de Funciones, Responsabilidades y Competencias Procedimiento de Selección y Vinculación de Personal Procedimiento Evaluación de Desempeño Registros Evaluación de Desempeño

2.2 Motivación, Comunicación, Participación y Consulta

SALUD SOGAMOSO E.S.E, ha definido un Procedimiento de Comunicación, Participación y Consulta mediante reuniones periódicas, circulación de actas de las reuniones y comunicados a los diferentes niveles de la institución para garantizar:

- La comunicación interna entre los diferentes niveles y funciones de la institución
- La comunicación con Contratistas y otros visitantes al sitio de trabajo
- La Recepción, Documentación y respuesta a las comunicaciones pertinentes de las partes interesadas
- La participación de los trabajadores en la identificación, valoración y determinación de controles de los riesgos e impactos ambientales
- La participación de los trabajadores en la investigación de incidentes
- La participación de los trabajadores en el desarrollo y revisión de las políticas y objetivos de los Sistemas de Gestión

Elaborado por:  Freddy Uriel Chaparro Orduz	Revisado por:  Ángela Patricia Martínez Fonseca	Aprobado por: Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.	Código. GTH-M-002
		Versión. 1
		Fecha. 30-09-2018
		Página. 27 de 45

- La participación de los trabajadores en la consulta acerca de cambios que afecten los Sistemas de Gestión
- La participación e información a los trabajadores acerca de sus representantes en asuntos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La consulta con los contratistas y partes interesadas acerca de los cambios en los sistemas de Gestión cuando sea apropiado.

Información Documentada de Referencia
Procedimiento de Comunicación Procedimiento de Gestión de PQR's Programa de Participación, Comunicación, Motivación e Consulta Plan de Comunicaciones Internas-Externas Comunicación Interna.

3. INFORMACIÓN DOCUMENTADA

3.1 Generalidades

El Sistema de Gestión de SALUD SOGAMOSO E.S.E, ha sido documentado y es mantenido eficazmente para asegurar los controles suficientes de nuestro sistema y la conformidad a los requisitos aplicables.



Nivel 1: Políticas, que abarcan un compromiso con el cumplimiento de los requisitos, la mejora continua de la eficacia del sistema y la satisfacción de los grupos de interés.

Nivel 2: Manuales que describen nuestro Sistema de Gestión, perfila las autoridades, las interrelaciones, los deberes del personal responsable del desempeño dentro del sistema, los procedimientos y/o referencias de todas las actividades que conforman el Sistema de Gestión.

Nivel 3: Los procedimientos requeridos por la norma, los programas de auditorías internas y externas, acciones correctivas y preventivas, Revisión de la Dirección y los documentos identificados como necesarios para una eficaz planificación, operación y control de nuestros procesos.

Nivel 4: Instrucciones de trabajo.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Freddy Uriel Chaparro Orduz	 Ángela Patricia Martínez Fonseca	Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

 Salud Sogamoso E.S.E. <small>Somos vida, protegemos tu salud</small>	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.	Código. GTH-M-002
		Versión. 1
		Fecha. 30-09-2018
		Página. 28 de 45

Nivel 5: Los registros de Seguridad y Salud en el Trabajo requeridos por las normas y los necesarios por la institución para demostrar la conformidad con los requisitos y el manejo eficaz de nuestro Sistema de Gestión.

3.2 Control de la Información

Toda la información documentada del Sistema de Gestión es controlada de acuerdo con el Procedimiento de Control de Información Documentada, el cual describe las actividades para:

- Crear, Revisar y Actualizar y Aprobar la idoneidad de los documentos antes de su emisión o cambio de versión.
- Garantizar que se identifiquen los cambios y el estado actual de revisión de los documentos.
- Asegurar que las versiones pertinentes de los documentos apropiados se encuentren disponibles en los puntos de uso.
- Asegurar que los documentos permanezcan legibles y fácilmente identificables.
- Garantizar la conservación de los documentos
- Garantizar que los documentos de origen externo sean identificados y que su distribución sea controlada.
- Evitar el uso indebido de documentos obsoletos e identificarlos adecuadamente si se conservan con algún fin.

De igual forma, y cuando aplique, se asegura la conservación de la información documentada para demostrar la conformidad con los requisitos y el manejo eficaz del Sistema de Gestión, así como su preservación legible, disposición acceso y recuperación para su uso, almacenamiento, control de cambios, retención y disposición y preservación de uso obsoleto de dicha información.

El Listado Maestro de Documentos define los controles necesarios para la identificación, almacenamiento, protección, recuperación, tiempo de permanencia y eliminación de la información del Sistema de Gestión.

Información Documentada de Referencia
Procedimiento de Control de Documentos y Registros Listado Maestro de Documentos

Elaborado por:  Freddy Uriel Chaparro Orduz	Revisado por:  Ángela Patricia Martínez Fonseca	Aprobado por: Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

 Salud Sogamoso E.S.E <small>Somos vida, protegemos tu salud</small>	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.	Código. GTH-M-002
		Versión. 1
		Fecha. 30-09-2018
		Página. 29 de 45

SECCIÓN 5. OPERACIÓN

1. PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL

SALUD SOGAMOSO E.S.E, planifica y desarrolla los procesos necesarios para la realización de los trabajos y servicios. La planificación de los trabajos y servicios son consecuencia de las actividades del Sistema de Gestión y esto genera que la institución planifique, ejecute, verifique y tome acciones de corrección o prevención (PHVA) sobre los servicios o trabajos que la institución ofrece.

Para la planificación de la realización de los trabajos y servicios se establecen Planes de Calidad y Planes de SST con la siguiente información:

- a. Identificación de los requisitos del servicio o trabajo a realizar ya sea obras, montajes, u otros, se revisa los objetivos del sistema que puedan afectar la conformidad de los requisitos de SST cuando sea necesario.
- b. Determinación de las necesidades de establecer procesos, documentos y recursos necesarios para la realización de los trabajos de acuerdo a los requisitos del cliente y a los requisitos de SST o por experiencias anteriores.
- c. Determinación de los controles para el manejo de los recursos físicos necesarios para el proyecto como equipos de seguridad, equipos de medición, vehículos, maquinaria, equipos operativos, herramienta, etc.
- d. Establecimiento de las actividades necesarias para desarrollar el trabajo o la prestación del servicio, así como actividades de revisión de los requisitos técnicos del cliente y de los aspectos de SST, validación del trabajo por parte del cliente, seguimiento a las actividades desempeñadas por los sub-contratistas y los trabajadores.
- e. Relación de los registros necesarios para el control y evidencia de actividades o seguimiento de los procesos de realización trabajos o servicios.

SALUD SOGAMOSO E.S.E preserva el trabajo o servicio y sus productos entregables bajo condiciones controladas de realización y preservación de los mismos de acuerdo al avance de los mismos. Los productos, materiales y herramientas son debidamente acomodados y asegurados para evitar su deterioro, daño o pérdida. Así mismo, se controla que los equipos y EPP's empleados estén en condiciones favorables de servicio para las actividades programadas, que se hayan conservado y manipulado en condiciones ideales para su uso seguro.

Con respecto a los informes, como parte constitutiva de los producto o entregable,

Elaborado por:  Freddy Uriel Chaparro Orduz	Revisado por:  Ángela Patricia Martínez Fonseca	Aprobado por: Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

 Salud Sogamoso E.S.E. <small>Somos vida, protegemos tu salud</small>	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.	Código. GTH-M-002
		Versión. 1
		Fecha. 30-09-2018
		Página. 30 de 45

son elaborados en la medida que el programa de trabajo lo exija y se conserva la información bajo condiciones controladas de acceso al personal y pérdida hasta que sean entregados al cliente.

Se especifican las condiciones de seguridad de las actividades desarrolladas en trabajos o servicios para evitar que se pierda material o por factores ajenos al trabajo o servicio se deteriore o sea dañada.

Información Documentada de Referencia
Plan SGSST

2. GESTIÓN DEL CAMBIO

Antes de realizar cambios en el Sistema de Gestión como de infraestructura, legislación, personal, Proceso, actividades y materiales entre otros, se realiza la identificación de peligros y aspectos ambientales para valorar y determinar riesgos significativos que se puedan presentar por efecto de dichos cambios, mediante el procedimiento de Gestión del Cambio.

Para la gestión del cambio se ha establecido un procedimiento documentado donde se define la metodología para identificar los peligros y aspectos y se valoren y controlen los riesgos e impactos antes de realizar un cambio significativo.

Información Documentada de Referencia
Procedimiento de Gestión del Cambio Registros de Gestión del Cambio

3. CONTROL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

SALUD SOGAMOSO E.S.E., planifica y lleva a cabo la prestación de sus servicios bajo condiciones controladas de acuerdo a los procedimientos documentados, dentro de las cuales se incluyen, si corresponde:

- La disponibilidad de información que describa las características del servicio
- La disponibilidad de instrucciones de trabajo
- El uso de recursos y el equipo adecuado de trabajo

Elaborado por:  Freddy Uriel Chaparro Orduz	Revisado por:  Ángela Patricia Martínez Fonseca	Aprobado por: Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

 Salud Sogamoso E.S.E. Somos vida, protegemos tu salud	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.	Código. GTH-M-002
		Versión. 1
		Fecha. 30-09-2018
		Página. 31 de 45

- La disponibilidad y uso de dispositivos de monitoreo y medición.
- La implementación de monitoreo y medición.
- La implementación de actividades de liberación del servicio, entrega y post-entrega.

3.1 Validación de los procesos de la Prestación del Servicio

SALUD SOGAMOSO E.S.E., la validación de los procesos de la producción y la prestación del servicio están determinadas de la siguiente manera:

- Se tienen claramente identificado los requisitos del trabajo o servicio por medio de los procedimientos ya sean de prestación del servicio o los procedimientos de control operacional en SST con los cuales se puede realizar el seguimiento y medición del cumplimiento de los requisitos del trabajo o servicio y del aseguramiento de las condiciones de SST.
- Se realiza la verificación de hojas de vida de personal que va intervenir en el trabajo o servicio y se aseguran sus competencias y experiencia apropiada, así mismo, se exige que el personal que desarrolle el control de actividades y aseguramiento de las condiciones de seguridad en términos de SST.
- Se realiza la consecución de equipos, herramientas y de los EPP apropiados para la realización del servicio.
- Se determinan los cronogramas de trabajo para la ejecución del trabajo o servicio y los controles de las actividades en términos de SST.

La institución asegura que las actividades de prestación del servicio se verifiquen para garantizar el cumplimiento de los requisitos del cliente así mismo, como el cumplimiento de los requisitos de SSTAC.

3.2 Identificación y Trazabilidad

SALUD SOGAMOSO E.S.E., registra e identifica los servicios por medio de los números de contratos y el nombre del trabajo o servicio que se presta, para ello se emplea el orden de trabajo o el plan de calidad donde se identifican los productos a entregar según corresponda al trabajo o servicio y se da trazabilidad a los registros de que sean empleados para dejar constancia y evidencia del desarrollo y ejecución del trabajo o servicio. Estos registros son identificados con el No. del trabajo o servicio.

Dentro de la ejecución de los trabajos o servicios, se realiza la toma de registros y de datos del avance del trabajo o servicio y de cualquier situación adversa que se haya presentado. Esto con el ánimo de poder dejar para el trabajo o servicio las evidencias

Elaborado por:  Freddy Uriel Chaparro Orduz	Revisado por:  Ángela Patricia Martínez Fonseca	Aprobado por: Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

 Salud Sogamoso E.S.E. <small>Somos vida, protegemos tu salud</small>	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.	Código. GTH-M-002
		Versión. 1
		Fecha. 30-09-2018
		Página. 32 de 45

e historia de las actividades desarrolladas y si es necesario poder reconstruir la historia de la ejecución del trabajo o servicio cuando sea necesario. Así mismo dentro de las actividades de desarrollo de los servicios, se verifica que los registros que sean necesarios desde SST se diligencien y con ellos poder dar trazabilidad al cumplimiento de los requisitos de SST.

4. CONTROL DE LOS CONTRATISTAS

Se ha establecido el Procedimiento de evaluación y selección de proveedores y subcontratistas donde se contemplan criterios de desempeño en SST. Los criterios de evaluación y los resultados de este proceso son comunicados a nuestros proveedores con el fin de generar planes de acción y mejoramiento.

Las compras de materiales, equipos e insumos para la realización de trabajo o servicios, se encuentran determinadas para cada uno de ellos cuando este así lo requiera. La institución ha determinado que los proveedores que suministran los materiales, equipos e insumos que afecten la calidad y la seguridad de manera directa o indirecta de los trabajos o servicios deben ser evaluados y seleccionados de acuerdo con el Procedimiento de Selección, Evaluación y Re-evaluación de Proveedores en el cual se establecen los requisitos de evaluación, selección y re-evaluación de los proveedores que los suministren.

El proceso de compras es el responsable de realizar dicha evaluación y selección de los proveedores, de la misma manera es responsable de verificar el desempeño de los proveedores en el tiempo para realizar por cada trabajo o servicio la respectiva re-evaluación de los proveedores.

4.1 Información de las Compras

SALUD SOGAMOSO E.S.E., utiliza el formato Orden de Compra en el cual se especifican de manera clara los requerimientos de materiales, equipos e insumos. Las órdenes de compra que se determinen como productos o servicios críticos se emiten a proveedores que hayan sido evaluados y calificados por el Sistema de Gestión. Para otro tipo de materiales, equipos e insumos que se requieran comprar y que no afectan directa o indirectamente la calidad y la seguridad de los trabajos o servicios, se realiza por medio de comunicación escrita u orden de compra al proveedor que el responsable de compras o la Gerencia consideren adecuado.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Freddy Uriel Chaparro Orduz	 Ángela Patricia Martínez Fonseca	Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

 Salud Sogamoso E.S.E. <small>Somos vida, protegemos tu salud</small>	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.	Código. GTH-M-002
		Versión. 1
		Fecha. 30-09-2018
		Página. 33 de 45

4.2 Verificación de los productos comprados

Por medio del formato de Orden de Compra y de las actividades de verificación e inspección de control de calidad que se realiza a los productos o servicios comprados que interfieren en la calidad y seguridad de los trabajos o servicios, se realiza antes de ser empleado en los trabajos cuando así corresponda, esta verificación pretende asegurar que los materiales, maquinaria e insumos adquiridos cumplan con las especificaciones técnicas que requiere el trabajo o servicio y así mismo, poder asegurar la calidad de los mismos durante su ejecución y entrega.

Información Documentada de Referencia
Procedimiento de Selección y Evaluación de Proveedores Procedimiento de Compras Orden de Compra Remisiones

5. PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

SALUD SOGAMOSO E.S.E., ha definido el Procedimiento de Preparación y Respuesta ante Emergencias, para identificar el potencial de situaciones de emergencia, responder oportuna y eficazmente a tales situaciones y prevenir o mitigar consecuencias adversas asociadas. Este procedimiento se prueba periódicamente mediante la realización de simulacros de situaciones de emergencia, teniendo en cuenta las partes interesadas pertinentes.

Información Documentada de Referencia
Procedimiento de Preparación y Respuesta ante Emergencias Plan de Emergencias hospitalarias

6. TRATAMIENTO DEL RIESGO

- **Visitantes, Comunidad y Autoridad.** La Institución comunica a los visitantes los riesgos a los que se encuentran expuestos y cómo actuar en caso de emergencia mediante inducciones a visitantes y entrega de cartilla de seguridad. A la Comunidad y Autoridad se le informa sobre la gestión de riesgos e impactos ambientales y se les hace partícipes en actividades como simulacros, prevención y atención de emergencias.

Elaborado por:  Freddy Uriel Chaparro Orazú	Revisado por:  Ángela Patricia Martínez Fonseca	Aprobado por: Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.	Código. GTH-M-002
		Versión. 1
		Fecha. 30-09-2018
		Página. 34 de 45

- **Programas de Gestión de Riesgos.** Los programas de gestión de riesgos que se han definido por la institución, incluyen objetivos y metas cuantificables, responsables, acciones, recursos y cronograma de actividades, con el fin de revisar y registrar el progreso frente al cumplimiento de los objetivos y actualizar las estrategias y planes. Estos programas se evalúan periódicamente mediante indicadores de cobertura y eficacia con el fin de analizar tendencias y replantear las actividades en función de mejorar.

Se han definido también los siguientes subprogramas:

- **Programa de Medicina Preventiva y del trabajo.** Contiene la información de las evaluaciones médicas ocupacionales, actividades de promoción y prevención en salud (riesgos de salud pública), programas de vigilancia epidemiológica, y Registros y estadísticas de Salud (Primeros auxilios, Morbi-mortalidad, Ausentismo laboral)

De acuerdo al diagnóstico de salud, se han definido los siguientes programas de promoción y prevención en salud

- Programa de Vigilancia Epidemiológica de Conservación Auditiva, por medio del cual se incluye, evalúa y controla anualmente los factores de ruido en cada puesto de trabajo de SALUD SOGAMOSO E.S.E.
 - Programa de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Biomecánico que tiene como objetivo reducir la incidencia de molestias lumbosacras en el personal de la institución
 - Programa de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Visual que incluye, evalúa y controla los factores de riesgo visual en cada puesto de trabajo
 - Programa de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Cardiovascular con el fin de controlar la hipertensión del personal que esté expuesto a este riesgo
 - Programa de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Psicosocial que valora y controla la exposición del personal a este riesgo con medidas efectivas y oportunas
- **Programa de Higiene Industrial.** Contiene un enfoque preventivo identificando, evaluando y controlando los factores de riesgo antes de que se presente efectos nocivos sobre la salud. Incluye estudios ambientales, identificación de los riesgos compartidos y sus implicaciones, y medidas de control

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Freddy Uriel Chaparro Orduz	 Ángela Patricia Martínez Fonseca	Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.	Código. GTH-M-002
		Versión. 1
		Fecha. 30-09-2018
		Página. 35 de 45

- **Programa de Seguridad Industrial.** Describe los procedimientos y estándares con criterios de seguridad acorde con el tratamiento de los riesgos. Incluye también el Programa de Mantenimiento de Instalaciones y Equipos, el inventario de equipos y herramientas, matriz de identificación de Elementos de Protección Personal, hojas de seguridad de materiales y productos.
- **Planes de Emergencia.** Define la información necesaria para responder efectiva y eficientemente ante una emergencia y está compuesto por 3 planes (Plan Estratégico, Plan Operativo y Plan Informativo)

Información Documentada de Referencia	
<p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Selección y Evaluación de Proveedores - Exámenes Médicos Ocupacionales - Gestión de Ropa de Trabajo y EPP's - Procedimiento de Gestión de Equipos Críticos <p>Programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de Equipos e Instalaciones - Seguridad Basada en el Comportamiento - Higiene y Seguridad Industrial - Medicina Preventiva y del Trabajo - Salud Pública - PVE Biomecánico - PVE Psicosocial - PVE Riesgo Cardiovascular - PVE de Ruido - PVE Visual 	<p>Planes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Emergencias hospitalarias - Plan Estratégico de Seguridad Vial - Plan de Gestión de Residuos Sólidos <p>Registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planes de Acción de Mejoramiento - Control de Ingreso a Visitantes - Inducción a Visitantes - Profesiograma por Cargos - Evaluaciones Médicas Ocupacionales - Estadísticas en Salud - Estudios ambientales y Medidas de control - Inventario de Equipos y Herramientas - Matriz de EPP's - Registros de entrega e inspección de Dotación y EPP's - Inventario de Materiales y Productos -

<p>Elaborado por:</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Freddy Uriel Chaparro Ordaz</p>	<p>Revisado por:</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Ángela Patricia Martínez Fonseca</p>	<p>Aprobado por:</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Diana Catalina Delgado Jiménez</p>
<p>Especialista en SO</p>	<p>Coordinador de Calidad</p>	<p>Gerente</p>

 Salud Sogamoso E.S.E <small>Somos vida, protegemos tu salud</small>	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.	Código. GTH-M-002
		Versión. 1
		Fecha. 30-09-2018
		Página. 36 de 45

Información Documentada de Referencia	
<ul style="list-style-type: none"> - Riesgo Mecánico - Orden y aseo - Riesgo Vial - Gestión de Residuos - Riesgo Químico - Riesgo Publico 	

SECCIÓN 6. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

Dentro del Sistema de Gestión de SALUD SOGAMOSO E.S.E., se han definido procedimientos, programas y planes para el monitoreo, medición, análisis y mejora del Sistema, demostrando la conformidad del servicio y del Sistema durante la ejecución de las actividades propias de la Institución y de esta forma, mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión.

1. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

SALUD SOGAMOSO E.S.E., realiza el seguimiento y medición de las características fundamentales de sus operaciones en términos de Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, mediante el Procedimiento de Seguimiento y Medición del Servicio, en el cual se incluye la documentación de la información para hacer el seguimiento del desempeño, de los controles operativos aplicables y de la conformidad con los objetivos y metas establecidos.

Este procedimiento permite obtener:

- Medidas cuantitativas y cualitativas apropiadas a las necesidades de la institución
- Seguimiento al grado de cumplimiento de los objetivos de SST de la Institución
- Seguimiento a la eficacia de los controles de SST
- Medidas proactivas de desempeño con las que se haga seguimiento a la conformidad con el (los) programa(s), controles y criterios operacionales de gestión de SST
- Medidas reactivas de desempeño para seguimiento de enfermedades, incidentes (incluidos los accidentes y casi-accidentes) y otras evidencias históricas de desempeño deficiente en SST
- Registro suficiente de los datos y los resultados de seguimiento y medición para facilitar el análisis posterior de las acciones correctivas y preventivas.

Elaborado por:  Freddy Uriel Chaparro Orduz	Revisado por:  Ángela Patricia Martínez Fonseca	Aprobado por: Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

1.1 Control de los Equipos de Seguimiento y Medición

SALUD SOGAMOSO E.S.E. ,ha definido los diferentes dispositivos y métodos de seguimiento y medición para los trabajos o servicios, los cuales se identifican en el Listado de Equipos de Seguimiento y Mantenimiento. Estos equipos de seguimiento y medición se mantienen con registros de calibración o de verificación con patrones nacionales o internacionales cuando las medidas o verificación de medidas en el trabajo o servicio así lo requieran.

SALUD SOGAMOSO E.S.E., ha determinado que es esencial verificar la validez de los datos de medición de los equipos empleados cuando:

- Se realiza el control de calidad de las mediciones y estas sean esenciales para la toma de decisiones de avance o no del trabajo o servicio,
- La medida sea crítica y deba ser exacta para eventos de su funcionalidad sobre la calidad del trabajo o servicio,
- Las condiciones de seguridad industrial de los trabajadores se encuentren en riesgo.

Los periodos de verificación del estado de los equipos de medición y ensayo están establecidos en el Listado de Equipos de Seguimiento y Mantenimiento. En los casos que la institución detecte que se han tomado medidas a los servicios o trabajos con equipos no apropiados no se permite su liberación hasta que se repitan las mediciones con el equipo de medición patrón o uno apropiado diferente al originalmente empleado y se compruebe la conformidad de las medidas técnicas.

SALUD SOGAMOSO E.S.E., mantiene copia de los registros de calibración o verificación de los equipos de medición que se consideraron críticos para el trabajo o servicio.

Información Documentada de Referencia
Certificación de Calibración de Equipos Registros de Mantenimientos Correctivos y Preventivos

1.2 Seguimiento y Medición de los Procesos y Servicios

SALUD SOGAMOSO E.S.E., ha establecido como parámetros de seguimiento y control

Elaborado por:  Freddy Uriel Chaparro Orduz	Revisado por:  Ángela Patricia Martínez Fonseca	Aprobado por: Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

 Salud Sogamoso E.S.E. <small>Somos vida, protegemos tu salud</small>	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.	Código. GTH-M-002
		Versión. 1
		Fecha. 30-09-2018
		Página. 38 de 45

de los procesos que puedan interferir de manera directa o indirecta con el proceso de realización del trabajo o servicio, los diferentes formatos de registro, el cumplimiento a las actividades de control planificadas y el desempeño de gestión SST. El seguimiento al desempeño de los procesos de la institución se evidencia por medio de los indicadores de cada proceso.

Por medio de los procedimientos específico, se busca garantizar que la realización del trabajo o servicio se dé bajo condiciones controladas, por lo tanto se establece la corrección o acciones correctivas cuando alguno de los requisitos del trabajo o servicio no sea conforme con lo especificado por el cliente o deficiencias en SST y por lo descrito en las respectivas especificaciones técnicas de trabajo o servicio.

Dentro del seguimiento y medición de los procesos del Sistema de Gestión de SALUD SOGAMOSO E.S.E., se ha establecido realizar la medición de los indicadores de los procesos los cuales están descritos en la respectiva caracterización, de acuerdo a los resultados obtenidos, cada responsable de proceso en acuerdo con el área de SST pueden establecer acciones correctivas, preventivas para asegurar la conformidad del proceso cuando sea necesario.

Para el seguimiento y medición de los trabajos y servicios, se realiza a través del Programa Detallado de Trabajo, donde el supervisor del trabajo hace seguimiento a la ejecución de las actividades y el uso de los recursos planeados.

Información Documentada de Referencia
Indicadores de Gestión

1.3 Inspecciones SST

SALUD SOGAMOSO E.S.E., ha definido el Programa de Inspecciones el cual se mide periódicamente mediante indicadores de cobertura y eficacia que son analizados e incluye:

- Definición de áreas.
- Cronograma de inspecciones.
- Responsable de la inspección.
- Alcance de la inspección.
- Listas de verificación a utilizar de acuerdo con la actividad (incluye observaciones de comportamientos seguros frente al riesgo) que la empresa desarrolle y la valoración de los riesgos e impactos (salud, seguridad y ambiente).

Elaborado por:  Freddy Uriel Chaparro Orduz	Revisado por:  Ángela Patricia Martínez Fonseca	Aprobado por: Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

 Salud Sogamoso E.S.E. <small>Somos vida, protegemos tu salud</small>	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.	Código. GTH-M-002
		Versión. 1
		Fecha. 30-09-2018
		Página. 39 de 45

- Análisis de condiciones anormales repetitivas y sus causas básicas.
- Valoración de riesgos potenciales.
- Registros de las inspecciones realizadas.
- Proceso de seguimiento a acciones correctivas y preventivas.
- Informes periódicos a la gerencia.

Información Documentada de Referencia

[Inspecciones Pre-operacionales](#)

2. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES Y OTROS

Periódicamente se realiza la evaluación de los requisitos legales y otros de acuerdo al Procedimiento de Gestión de Requisitos Legales y Otros, mediante la Matriz de Requisitos Legales y Otros y el registro de Identificación de Requisitos del Cliente.

Algunos registros de la evaluación del cumplimiento de Requisitos legales y otros son:

- Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social: La institución, en cumplimiento de las disposiciones legales, realiza la afiliación de todo el personal a la entidad Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.), a las entidades Promotoras de Salud (E.P.S.) y al Sistema General de Pensiones (A.F.P.) y se paga en las fechas establecidas de acuerdo a la actividad económica.
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial: Se cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad en el trabajo actualizado según las disposiciones legales vigentes y los requisitos propios de la institución, el cual es publicado en sitios visibles de los lugares de trabajo y es divulgado a todo el personal.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo: La Institución ha conformado el COPASST de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y se ha nombrado el Vigía cuando se cuenta con menos de 10 trabajadores. Se documenta su funcionamiento mensual y el seguimiento a los compromisos adquiridos.
- Responsabilidad Social: Para cumplir con los lineamientos de responsabilidad social de la legislación Colombiana, se cuenta con el registro de mayoría de edad de todos los trabajadores. Se cuenta con el procedimiento de selección de personal para asegurar la igualdad de derechos al momento de la contratación y desarrollo de los proyectos y se les realiza el pago de los salarios de acuerdo al cargo que desempeñan y el pago de las prestaciones sociales de ley. De igual manera se ha

Elaborado por:  Freddy Uriel Chaparro Orazú	Revisado por:  Ángela Patricia Martínez Fonseca	Aprobado por: Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

conformado el Comité de Convivencia al interior de la institución para asegurar un ambiente de trabajo sano y evitar conflictos entre los grupos de interés. Adicionalmente, se cuenta con el Reglamento Interno de Trabajo en el que se describen los horarios laborales para asegurar que no se excedan los límites de horas laborales diarias y semanales establecidas por la ley.

Información Documentada de Referencia
Matriz de Requisitos Legales y de otra índole Actas de reunión

3. AUDITORÍAS

SALUD SOGAMOSO E.S.E., realiza auditorías internas a intervalos programados a los procesos del Sistema de Gestión de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de Auditorías Internas indicando responsabilidades, requisitos, información, criterios, alcance, frecuencia y métodos, con el fin de establecer si el Sistema:

- Se ajusta a las disposiciones planeadas de SST, incluyendo los requisitos establecidos por la institución.
- Se ha implementado adecuadamente y se mantiene
- Proporcional información a la gerencia sobre los resultados de las auditorías
- Es eficaz para cumplir con la política y los objetivos de la Institución.

Se ha diseñado e implementado un Programa de Auditoría basado en la importancia y el estado de las áreas a ser auditadas, así como en los resultados de auditorías anteriores, de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de Auditorías Internas.

El responsable de la gestión del área que está siendo auditada tiene el deber de asegurar que las acciones son emprendidas sin demoras indebidas, con el fin de eliminar las no conformidades detectadas y sus causas, a lo cual se le realizará seguimiento incluyendo la verificación de las acciones tomadas y el informe de los resultados de la verificación.

Los resultados de las auditorías se comunican a las partes interesadas.

Información Documentada de Referencia
Programa de Auditorías

Elaborado por:  Freddy Uriel Chaparro Orduz Especialista en SO	Revisado por:  Ángela Patricia Martínez Fonseca Coordinador de Calidad	Aprobado por: Diana Catalina Delgado Jiménez Gerente
---	---	---

 Salud Sogamoso E.S.E <small>Somos vida, protegemos tu salud</small>	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.	Código. GTH-M-002
		Versión. 1
		Fecha. 30-09-2018
		Página. 41 de 45

Información Documentada de Referencia
Plan de Auditorías Informes de Auditorías

4. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La Gerencia revisa el Sistema de Gestión semestralmente durante las reuniones de Revisión Gerencia, en la cual se evalúa la idoneidad del sistema, su adecuación y eficacia, e identifica las oportunidades de mejora y los cambios necesarios. Se conservan registros de cada reunión de revisión administrativa.

4.1 Información para la revisión

La evaluación del Sistema de Gestión se basa en la revisión de la información aportada para la Revisión Gerencial. Entre otra información, se cuenta con:

- Resultados de auditorías internas y evaluaciones el cumplimiento con los requisitos legales y de otra índole que la institución suscriba.
- Resultados de la participación y consulta
- La comunicación de las partes interesadas externas.
- Desempeño Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo, de Calidad y de Responsabilidad Social, y de los procesos y conformidad del servicio de la Institución.
- El grado de cumplimiento de los objetivos y metas en temas de Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Responsabilidad Social definidos por la Institución
- Resultados de acciones correctivas y preventivas tomadas y auditorías realizadas en el periodo: seguimiento y discusión de los resultados de las acciones correctivas y preventivas u oportunidades de mejora tomadas mediante el tratamiento de producto o servicio no conforme a partir de auditorías internas, externas y ejercicios de autoevaluación.
- El seguimiento de las acciones resultantes de revisiones por la dirección realizadas previamente
- Los cambios en las circunstancias, incluyendo la evolución de los requisitos legales y de otra índole relacionados con los aspectos ambientales, de seguridad y salud ocupacional, de calidad y de responsabilidad social y otros cambios proyectados que podrían afectar el Sistema de Gestión.

Elaborado por:  Freddy Uriel Chaparro Orduz	Revisado por:  Ángela Patricia Martínez Fonseca	Aprobado por: Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.	Código. GTH-M-002
		Versión. 1
		Fecha. 30-09-2018
		Página. 42 de 45

- Recomendaciones para la mejora.
- Políticas: en lo relacionado con su cumplimiento, coherencia con la misión, adecuación a los planes estratégicos y grado de socialización y difusión en todos los niveles de la institución.
- Objetivos y Metas: Análisis de los indicadores de gestión frente al cumplimiento de objetivos y metas propuestos.
- Desempeño del Sistema: Desempeño de los Procesos y conformidad del servicio prestado por la Institución en términos de SST
- Resultados de las revisiones gerenciales anteriores: seguimiento a los compromisos establecidos en reuniones anteriores para verificar su cumplimiento y pertinencia.
- Retroalimentación de las partes interesadas: a través de resultados de medición de satisfacción del cliente, atención solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de las partes interesadas y actividades de responsabilidad social con los grupos de interés (Programas y Planes).
- Cumplimiento de requisitos legales y otros: Revisión del cumplimiento y evolución de los requisitos legales y otros identificados
- Estadísticas de Accidentalidad, Enfermedades profesionales y contaminación: Análisis de los incidentes presentados durante el desarrollo de las actividades propias de la institución.
- Control del cambio: circunstancias cambiantes que afectan positiva o negativamente el desarrollo de las actividades normales de la institución y planes de acción a ejecutar para afrontar dichos cambios

4.2 Resultados de la revisión

Los resultados de la Revisión de la Dirección se utilizan como objetivos para generar una mejora de la efectividad del Sistema de Gestión.

Durante las reuniones de revisión, la Dirección General y los Directores identifican las acciones apropiadas que deben emprenderse para mejorar la eficacia del Sistema de Gestión y sus procesos, la mejora del servicio en relación con los requisitos del cliente y la necesidades de recursos.

Cualquier decisión que se tome durante la reunión, las acciones asignadas, quien es responsable y su fecha límite de realización se registran en las actas de Revisión de la Dirección y de acuerdo a su relevancia se dispondrán para comunicación y consulta.

4.3 Reuniones e Inspecciones Gerenciales

Elaborado por:  Freddy Uriel Chaparro Ordúz Especialista en SO	Revisado por:  Ángela Patricia Martínez Fonseca Coordinador de Calidad	Aprobado por: Diana Catalina Delgado Jiménez Gerente
--	--	--

 Salud Sogamoso E.S.E. Somos vida, protegemos tu salud	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.	Código. GTH-M-002
		Versión. 1
		Fecha. 30-09-2018
		Página. 43 de 45

Como elementos visibles del compromiso gerencial de la Institución, además se realizan reuniones gerenciales trimestrales e inspecciones gerenciales periódicas, de acuerdo al Procedimiento de Visitas e Inspecciones Gerenciales, cuyos resultados se incluyen dentro de la información de entrada de las revisiones gerenciales.

Información Documentada de Referencia
Procedimiento de Reuniones Gerenciales Programa de Gestión Gerencial Acta de Reunión Inspección Gerencial

SECCIÓN 7. MEJORA

1. NO CONFORMIDADES E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES

Las no conformidades en los trabajos o la prestación de servicios, de SALUD SOGAMOSO E.S.E., se controlan y manejan de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de Producto No Conforme, donde se describe las acciones necesarias para corregir y evitar que el cliente perciba las no conformidades.

Para determinar las deficiencias en SST que no son evidentes y otros factores que podrían causar o contribuir a la ocurrencia de incidentes, SALUD SOGAMOSO E.S. E., ha definido el Procedimiento de Investigación de Incidentes y el Programa de Observación de Actos y Condiciones Inseguras, y así poder identificar acciones correctivas y/o preventivas y oportunidades de mejora y comunicar los resultados a las partes interesadas de forma oportuna.

Información Documentada de Referencia
Registros de Producto / Servicio No Conforme Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora Planes de Acción de mejoramiento

Elaborado por:  Freddy Uriel Chaparro Orduz Especialista en SO	Revisado por:  Ángela Patricia Martínez Fonseca Coordinador de Calidad	Aprobado por: Diana Catalina Delgado Jiménez Gerente
---	---	---

2. ANÁLISIS DE DATOS

Cada uno de los Procesos y Procedimientos de SALUD SOGAMOSO E.S.E., están diseñados para recolectar datos necesarios para demostrar la idoneidad y la eficacia del Sistema de Gestión y para evaluar dónde puede realizarse mejoras.

El análisis de estos datos debe proporcionar información sobre:

- Satisfacción del cliente y/o Partes interesadas
- Cumplimiento o conformidad de los requisitos legales y otros
- Características y tendencias de los servicios, incluyendo las oportunidades de generar acciones preventivas
- Los proveedores

3. ACCIONES DE MEJORA

La institución emprende acciones preventivas y correctivas para eliminar la causa de las no conformidades potenciales y reales, con el fin de evitar que ocurran y/o que se repitan de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de Acciones Correctivas y Preventivas. Las acciones preventivas son adecuadas a los efectos de las no conformidades potenciales y las correctivas a los efectos de las no conformidades halladas.

En el procedimiento de Acciones Preventivas y Correctivas define los requisitos para:

- Determinar y corregir las no conformidades potenciales y reales y sus causas de SST.
- Revisar las no conformidades reales de SST (incluyendo las quejas de clientes).
- Determinar las causas de las no conformidades.
- Evaluar la necesidad de acciones para prevenir que se genere una no conformidad o para garantizar que las no conformidades no se repitan.
- Determinar e implementar la acción necesaria.
- Registrar y comunicar los resultados de la acción emprendida.
- Revisar la eficacia de las acciones preventivas y correctivas emprendidas.
- Revisar las acciones propuestas, cuando se identifiquen peligros o aspectos ambientales nuevos o que han cambiado, o la necesidad de controles nuevos o modificados, mediante los Procedimientos de Riesgos e Impactos Ambientales.

Información Documentada de Referencia

Registros de Producto / Servicio No Conforme

Elaborado por:  Freddy Uriel Chaparro Orduz	Revisado por:  Ángela Patricia Martínez Fonseca	Aprobado por: Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente

 Salud Sogamoso E.S.E <small>Somos vida, protegemos tu salud</small>	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.	Código. GTH-M-002
		Versión. 1
		Fecha. 30-09-2018
		Página. 45 de 45

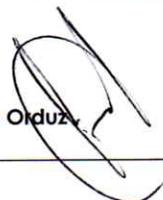
Información Documentada de Referencia
Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora Planes de Acción de mejoramiento

4. IMPACTO DE LA ACCIDENTALIDAD

Para asegurar el cumplimiento de las políticas en cuanto al Sistema de Gestión, se realiza el registro, análisis y seguimiento de estadísticas y tendencias de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, lesiones incapacitantes, daños al ambiente y afectaciones a la comunidad.

Lo anterior se soporta adicionalmente con la certificación de la Entidad Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) semestralmente.

Información Documentada de Referencia
Estadísticas de Accidentalidad

Elaborado por:  Freddy Uriel Chaparro Orduz	Revisado por:  Ángela Patricia Martínez Fonseca	Aprobado por: Diana Catalina Delgado Jiménez
Especialista en SO	Coordinador de Calidad	Gerente